

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10728 *ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTROSUMINISTROS MERIDIONALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de septiembre de 2014, la sociedad Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales, S.A., como sociedad absorbente, decidió la fusión de ésta mediante la absorción de la entidad Electrosuministros Meridionales, S.L.U, como sociedad absorbida, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Con motivo de la operación de fusión, la sociedad absorbida, Electrosuministros Meridionales, S.L.U., se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales, S.A., conforme a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2013. La fusión tendrá efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2015. Todo lo anterior ha sido aprobado en base a los términos del proyecto común de fusión suscrito con fecha 9 de junio de 2014 por los administradores de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Málaga con fecha 24 de junio de 2014 y 26 de junio de 2014, respectivamente. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Sevilla, 30 de septiembre de 2014.- D. Manuel Guillén León, Secretario del Consejo de Administración de Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales, S.A.

ID: A140051012-1